



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Aguas Grupo Gerardo de la Calle (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, de referencia CP-1507/2008-BU, en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

La modificación solicitada consiste en ceder parte del volumen autorizado (12.268,8 m³), a las empresas Artepref, S.A.U. (5.000 m³) y Grupo Gerardo de la Calle, S.L. (2.268 m³), con destino a uso industrial y recreativo, sin aumentar el caudal y volumen concesional.

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 180 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 5.025 del polígono 2, paraje de Los Mojones, en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial (centro energético donde se genera vapor de agua y planta de hormigón) y recreativo (riego de jardines).
- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,648 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 12.268,8 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 15 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de una Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-526/2011-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de septiembre de 2011.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores